



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Dirección

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

26 ENE 2016

Vitarte,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 016 -2016-DIR.UGEL.06/DIR-EPC****Señores(as):****DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 06**

Presente.-

**ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES PARA VERIFICACIÓN DE LOCALES ESCOLARES – ELECCIONES GENERALES 2016****REFERENCIA : OFICIO N° 015-2016-ODPE-LO3-GOECOR-EEG-2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo(a) cordialmente a Nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 de Vitarte y el mío propio.

Mediante Decreto Supremo N° 080-2015-PCM el presidente de la república convocó a Elecciones Generales para el domingo 10 de abril del 2016, en tal sentido en atención al oficio de la referencia y visto una posible segunda elección; se le solicita brindar facilidades al personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, que efectuará la verificación de las instituciones educativas bajo la jurisdicción de la UGEL 06 que serán utilizadas como locales de votación durante las elecciones generales del presente año.

Sin otro particular me despido no sin antes desearle muchos éxitos y bendiciones al frente de su institución educativa.

Atentamente,

**Mg. AMÉRICO MANUEL SHIÑO VALENCIA FERNÁNDEZ**Director del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06